



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-020-24, del Departamento de Dibujo, Área de conocimiento de Dibujo, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	80/200COuHljnMUieJYjg==	Fecha	25/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/80%2F200COuHljnMUieJYjg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	ze0Ji+gq0dlGvrur5BeGMw==	Fecha	25/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ze0Ji%2Bgq0dlGvrur5BeGMw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	DIBUJO	
DEPARTAMENTO		
DIBUJO		
PERFIL DOCENTE		
Fotografía (Grado en Bellas Artes)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Fotografía y Antropoceno. La transformación de la naturaleza en la creación fotográfica. Fotografía y ecología. Creación fotográfica y sostenibilidad. Fotografía y multidisciplinariedad. Fotografía y sociedad.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	30/09/2024	TU-020-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 13 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Luis Francisco Martínez Montiel

Fdo.: María del Mar García Ranedo

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Margarita María Gozález Vázquez

Fdo.: Juan Carlos Pérez García

Fdo.: José Ramón Alcalá Mellado

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	M+sMb4YTInUOC2wpYRu7/Q==	Fecha	19/11/2024
Firmado Por	Jose Ramon Alcalá Mellado		
	Juan Carlos Perez García		
	LUIS FRANCISCO MARTINEZ MONTIEL		
	Margarita Maria Gonzalez Vazquez		
	MARIA DEL MAR GARCIA RANEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M%2BsMb4YTInUOC2wpYRu7%2FQ%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	ze0Ji+gq0d1Gvrur5BeGMw==	Fecha	25/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ze0Ji%2Bgq0d1Gvrur5BeGMw%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

HISTORIAL ACADÉMICO (Máx. 10 puntos): Titulación universitaria (Licenciatura, grado). Doctorado (Grado de Doctor). Becas y ayudas para la formación investigadora. Máster oficial. Cursos y Seminarios de perfeccionamiento recibidos orientados a la mejora de la docencia. Cursos, Congresos y Seminarios de perfeccionamiento específicos del área de conocimiento. **HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (Máx. 15 puntos):** Docencia universitaria reglada impartida. Adecuación de la docencia impartida al perfil de la plaza que se convoca. Calidad de la docencia impartida, informe de valoración y encuestas de satisfacción acreditada. Dirección de Tesis, TFG, TFM y DEA. Dirección y participación en proyectos de innovación docente. Docencia impartida en enseñanzas no regladas, cursos, tutorización de prácticas curriculares y extracurriculares. Estancias en centros docentes. Participación en comisiones académicas y/o tribunales evaluadores de TFG, TFM, Tesis, etc. **HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Máx. 15 puntos):** **Actividad científica:** Pertenencia a Grupos/Equipos de investigación, desarrollo o innovación a nivel nacional e internacional. Participación en Proyectos I+D+I financiados en convocatorias competitivas de administraciones o entidades públicas o privadas. Actividad y producción artística relacionada con las Bellas Artes y la Conservación y restauración de Bienes Culturales (exposiciones, comisariados, coordinaciones, y proyectos profesionales para la conservación del patrimonio cultural, etc.). Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio. **Producción científica:** Publicaciones, documentos científicos y técnicos (artículos, libros y capítulos de libros). Trabajos presentados en congresos, jornadas, seminarios de carácter nacional e internacional. Otras actividades de carácter divulgativo (conferencias, seminarios, jornadas, etc.) **Otros méritos de investigación:** Pertenencia a comités científicos, técnicos y/o asesores. Becas y ayudas para la investigación. **HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO (Max. 15 puntos):** Contratos de transferencia o prestación de servicios profesionales con empresas, Administraciones públicas y otras instituciones. Calidad y dedicación a actividades profesionales para empresas e instituciones, distintas a las docentes e investigadoras. Patentes y productos con registros de propiedad intelectual. Participación en convenios entre universidades. **CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (Máx. 11 puntos):** Se valorará la capacidad de transmisión de conceptos e ideas y recursos didácticos utilizados en la comunicación oral. Se valorará la capacidad para el debate propuesto por los miembros de la comisión. **ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (Máx. 17 puntos):** Adecuación al plan de estudios al que pertenezca la asignatura. Interés y actualidad en los contenidos y en la bibliografía. Coherencia metodológica (especialmente en la redacción de las competencias que deben adquirir los estudiantes). Claridad y rigor en los planteamientos y en la organización/planificación. Definición de los recursos necesarios. **ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR (Máx. 17 puntos):** Interés, coherencia y rigor en los planteamientos docentes e investigadores. Adecuada contextualización en relación al perfil de la plaza. Claridad en la estructuración y presentación del proyecto.

Código Seguro De Verificación	M+sMb4YTInUOC2wpYRu7/Q==	Fecha	19/11/2024	
Firmado Por	Jose Ramon Alcala Mellado			
	Juan Carlos Perez Garcia			
	LUIS FRANCISCO MARTINEZ MONTIEL			
	Margarita Maria Gonzalez Vazquez			
	MARIA DEL MAR GARCIA RANEDO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M%2BsMb4YTInUOC2wpYRu7%2FQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	ze0Ji+gq0d1Gvrur5BeGMw==	Fecha	25/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ze0Ji%2Bgq0d1Gvrur5BeGMw%3D%3D	Página	3/3	